



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310501820190033101
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
OPOSITOR:	ROSALBA GALLEGOS DE HERNÁNDEZ, COOPERATIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE, COOMACOVALLE, la ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR ALFONSO BONILLA DE ARAGÓN No. 3, y el MINISTERIO DEL TRABAJO.
FECHA SENTENCIA:	07 de mayo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1184-2025
DECISIÓN:	CASA-CONFIRMA-SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE PRADA SANCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/05/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 13/05/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/05/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 07 de mayo de 2025.

SECRETARIA _____